Chanduy, 08 de enero del 2024

PARA: Ing. Pedro Borbor Neira

TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS GAD P. DE CHANDUY

C. COPIA: Lcdo. Fabian Villon Rodríguez

TESORERO GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2024 ASUNTO:

# De mi consideración

Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2024 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2024.

Que de acuerdo al primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: "Plan Anual de Contratación -PAC-.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]"

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lcdo. Henry Rodríguez Flores

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY





Memorando Nro. GADPRCH-TCP-2024-002-M Chanduy, 12 de enero del 2024

PARA: Lic. Henry Rodríguez Flores

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

ASUNTO:

SOLICITAR ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024

De mi consideración.

En atención al Memorando GADPRCH-P-2024-001-M, del 08 de enero del 2024 por Lcdo. Henry Rodríguez Flores en el que hacer referencia a:

"Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2024 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2024.

Que de acuerdo al primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: "Plan Anual de Contratación - PAC-.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]""

Por lo antes expuesto, doy a conocer los valores referentes al PAC 2024 que asciende a \$ 326.340,85 (Trescientos veintiséis mil trescientos cuarenta con 85/100)

De acuerdo al detalle de los anexos 1 y 2; solicito la emisión de la resolución de aprobación del PAC para el año 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



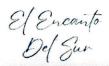
Ing. Pedro Javier Borbor Neira

TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS-GAD PARROQUIAL CHANDUY

Anexo:

1.-Lista de Partidas / Cuentas Contables

2.-PAC sin ESIGEF 2024







Institución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Ruc:

0968564070001

Periodo fiscal: 2024

	Lie	sta de Partidas / Cuentas Contables
No.	Número	Descripción
1	730105	Telecomunicaciones
2	730201	Transporte de Personal
3	730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores
4	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,
5	730205	Espectáculos Culturales y Sociales
6	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia
7	730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
8	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)
9	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)
10	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
11	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas
12	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
13	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General
14	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
15	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
16	730801	Alimentos y Bebidas
17	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorio para uniformes del personal de Prot
18	730804	Materiales de Oficina
19	730805	Materiales de Aseo
20	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad Plomería, Carpintería, Señalizaci
21	730812	Materiales Didácticos
22	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza
23	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas d Radio y Televisión, Eventos Cultural
24	731403	Mobiliarios



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

	Lis	sta de Partidas / Cuentas Contables
No.	Número	Descripción
25	750107	Construcciones y Edificaciones
26	840104	Maquinarias y Equipos
27	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
28	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
29	530803	Lubricantes
30	530804	Materiales de Oficina
31	530805	Materiales de Aseo
32	530813	Repuestos y Accesorios





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY 0968564070001 2024 Institución: Ruc: Periodo fiscal:

	8	ισ,	ភ	ΙŌ	Ø			Ø	ō		Ø	
	ខ	க	ζÿ	Ø.		***************************************	ß	Ö	<i>3</i> 5	Ø	ග	Ø
	δ	ਲ	Ø	Ö		ਲ	ত	Ø	S		Σ.	Ø
	Costo total	3.000,00000	200,00000	300,000	400,00000	00000'006	100,00000	12.000,00000	28.000,000,00	1.000,0000	1.537,23900	30.000,000 oc
	Costo unitario (Dólares)	250,00000	500,00000	300,000	400,00000	100,00,00	100,00000	12.000,00000	28.000,00000	1,000,00000	1,537,23000	30 000 000 00
	Unidad (metros, litros, etc)	UNIDAD	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	9,00000 UNIDAD	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
	Cantidad Anual	12,00000	1,00000	1,00000	1,00000	00000'6	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000
anes anuales de contratación sin ESIGEF	Detaile del producto	Servicio de internet para las 9 unidades de atención CDI.	Servicio de internet para el proyecto ETI	Servicio de transporte de personal en el interior de la provincia	Recarga de extintores para edificio del GAD Parroquia i y 9 CDIs	Confección y colocación de gigantografias en el tugar	Confección de baner publicitarios gigantografías y valias publicitarias para el área Administrati.	SERVICIO DE LOGISTICA PARA DIFERENTES FERIAS DE EMPRENDIMIENTO ECQNÓMICO PRODUCTIVO	Servicio de logistica de evertos culturales de la parroquia Chanduy	Adquisición de equipos de segundad complementario el GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	Servicio de transporte fuera de la provincia de Santa Elena	Mantenumiento y mejoramiento de los 9 CDI del GAD Parroquial de Chanduy
contrataci	Procedimiento	INFIMA	INFIMA	INFIMA CUANTIA	INFIMA	INFIMA CUANTIA	INFIMA CUANTIA	FERIAS	FERIAS	INFIMA	INFIMA CUANTIA	MENOR
lles de	Catálo go Ele ctrónic o											
anes anns	Tipo de Bieņ / Servicio	NORMALIZAÇO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZAÇO	NORMALIZADO	NGRMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	es design in compression and estimate compression procession and estimate compression and estima
Lișta de pla	Tipo de presupuesto	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN
<b>5</b>	Código proyecto BID											
	Código prestamo BID					######################################	NO MATERIAL DE LA CONTRACTA DE					
	Pondo BID	-										
	Tipo Régimen	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	NOMO	COMUN	COMUN
	Tipo de compra	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	BIEN	BIEN	SERVICIO	SERVICIO	BIEN	SERVICIO	OBRAS
	Código caregoría CPC Nivel 9	842200012	842200012	641000012	881600011	836100021	836100021	962900116	962900118	473130017	661100012	541120011
	Partida presupuestar la / Cuenta contable	730105	730105	730201	730203	730204	730204	730205	730205	730208	730303	730402
	Š	-	7	м	4	9	9	<b>~</b>	60	Ø	9	Ξ





Ø		MUCHICATER PROPERTY AND A STATE OF THE STATE		ī.					· is	Ø.	-				iB,	SS.
Ø	க			ळ	Ø	ισ	ல்	Ø	Ø	Ø			Ø	Ø		************
		Ø	ī5	ß	Ø	Ø	ισ	ī,	Ø	Ø	Ø	₹.	ß	ισ.	Ϊ́Ω	Ø
1.500,00000	3.500,00000	10.000,000,00	30.000,000,00	4.000,00000	1.000,00000	4.000,00000	0.000,000.3	1.300,00000	5.000,000,00	4.650,00000	1.680,00000	2.320,00000	1.300,00000	00000'009	4.500,00000	00000'009
1.500,0000	3.500,00000	10.000,00000	30 000,00000	4.000,0000	1.000,0000	4.000,00000	000000000	1 300,0000	5.000,00000	4.650,00000	1.680,0000	2.320,00000	1.800,0000	000,000	4.500,00000	200,00000
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	UNIDAD	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,0000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000	1,00000
Mantenimiento de aires acondicionados del GAD Parroquia i de Chanduy	Mantenimiento de oficinas de Proyecto Sociales	Serviçio de alquijer de equigo Camineto para mantenimiento preventivo en vias de comunicación int	Consultoria para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del periodo 2.	Fiscalización de mantenimientos y obras nuevas gel GAD parroquial de Chanduy	Serviçios de mantentinientos de áreas verdes del GAD Perroquial de Chanduy	Capacitación en talleres preventivos por consumos de Sustancias estupefacientes y embarazos adoles.	Capaqtación para comuneros de la Parroquia y personal administrativos del GAD Parroquial	Servicio de paquetes informáticos	Mantenimiento de equipos informáticos cámaras y bocinás	Serviçio de alimentacion para proyectos sociales de las modalidades Adulto Maybres Discapacdad y E	Confección de chalecos distritivos para los Educadores Técnicos de los proyectos Sociales	Confección de camisstas y chalecos para funcionarios Administrativos del GAD Parroquial de Chanduy	Adquisición de materiales de oficina para los 9 CD) del GAD Parroquial	Adquisidor de materiales de oficina para proyecto social Adultos Mayores	Adquisición de materiales de asso para los 9 CDI del GAD Parroquial de Chanduy	Adquisición de materiales de aseo para el programa Adulto Mayor
INFIMA CUANTIA	MENOR	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA	NFIMA CUANTIA	INFIMA CUANTIA	INFIMA CUANTIA	INFIMA CUANTIA	INFIMA CUANTIA	INFIMA CUANTIA	CATALOGO	CATALOGO ELECTRONICO	CATALOGO ELECTRONICO	CATALOGO ELECTRONICO	CATALOGO ELECTRONICO	CATALOGO
											Ö	Ø	Ø	ั้ง	υ	Ø
NORMALIZADO		NORMALIZADO			NORMALIZAÇO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO	NORMALIZADO
PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE
							-	-				-			-	
COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN	COMUN
SERVICIO	OBRAS	SERVICIO	CONSULTORIA	CONSULTORIA	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO	BIEN	BIEN	BIEN	BIEN
859901911	541120011	548000014	831110211	839900114	973900611	9290000117	923000014	512900021	871300011	632300012	282361227	282361227	3260000414	3260000414	3532101114	3532101114
730402	730402	730504	730601	730604	730606	7306,13	730613	730702	730704	730801	730802	730802	730804	730804	730805	730805
12	5	4	15	16	17	18	19	8	21	83	23	24	25	36	27	28





1941   1941	Contramentation.		TOTAL SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	walcomerce management of the last		and commission of which the second commission of the second commission	to proper to the same services of the same services	обочно предоставления предоставлени		bendermannonenenningsminenenen	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	- Contraction of the Contraction	-	-	-	
The column					INVERSION				-							
2000,000   1879   187		621610011	BIEN	COMUCN	PROYECTO DE INVERSIÓN		_	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales de construcción para 5 unidades educativas del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	29.000,00000	29.000,000,00	ன்	ಹ	
Second   S		621610011	BEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de materiales de ferretería para las comunidades del GAD Parroquial	1,00000	GLOBAL	7.000,00000	7.000,00000	ισ	ಹ	
1,000,001   1880   19		369900028	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales didácticos para usuarios de Proyectos Sociales	1,00000	GLOBAL	11.350,00000	11.350,00000	Ø	رة ت	ισ <sub>α</sub>
1,000,001   1,000		346200015	BIEN	NOMOO	PROYECTO DE INVERSIÓN			NFIMA	Materiales e Insumos agricolas	1,00000		3.000,00000	3.000,00000	Ø	Ø	
19   19   19   19   19   19   19   19		212990011	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			INFIMA	Insumos y materiales de uso pesquero	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Ϊ́δ	Ø	I
Station   Stat		473310512	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			OUANTIA	Adquisición de equipos de amplificación y sonidos	1,00000	GLOBAL	2.500,00000	2.500,00000	Ø	Ø	T
100   100	1	381401018	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			INFIMA	Adquisición de mobilianos para los CDI del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000		ळ	_
452120112   BIEN   COMUN   NOTIFICATION   NOTIFIC		532900011	OBRAS	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR	Servicios de construcción de obras nuevas para la Parroquia Chanduy	1,00000	and the second	89.071,39000	89.071,39000	is	ळ	, Ø
PROPERTION   PRO		439130112	BEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			INFIMA CUANTIA	Adquisición de aires acondicionados para el GAD Parroquia i de Chanduy	1,00000		200,00000	500,00000		Ø	I
STATIOTITE   SERVICION   COMBINED   COMBIN		452200016	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN			UNFIMA	Adquisición de equipos de computación para el GAD Farroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000		Ø	
33310011 SERVICIO COMUN COMUN CONFINENTE CORRIENTE COMUN COM		871410011	SERVICIO	COMUN	GASTO	CHRONOLEGIC CONTRACTOR		NFIMA	Mantenimiento preventivo correctivo del vehiculo institucional del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	জ	Ø	Ø.
326000414 BIEN COMUN COMUN CORRIENTE		333100011	SERVICIO	COMUN	GASTO			UNFIMA	Combustible para veniculo institucional	12,00000	UNIDAD	200,00000	6.000,00000	σ	Ø	io.
353210114   BIEN   COMUN   CORNENT		3260000414	BEN	COMUN	GASTO			CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de oficina para el Área Administrativa dej GAD Parroquial	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	ισ		, Ø
491280212 BIEN COMUN COMUN PROYECTO OPERIENTE PROYECTO OPERALIZAÇO (Adauisciones de materiales de oficina para vehíque (1,00000 GLOBAL 2732,23000 S) (ATALOGO Adquisciones de materiales de oficina para (1,00000 GLOBAL 300,00000 S) (S) (S) (S) (S) (S) (S) (S) (S) (S)		3532101114	BIEN	COMUN	GASTO			CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de limple za para el área Administrativa del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	NAME OF THE PARTY	200,0000	200,00000	Ø	õ	-
BIEN COMUN PROYECTO NORMALIZAÇO SI CATALOGO Proyecto Discapacidad (LOBAL 300,0000 SI ELECTRONICO Proyecto Discapacidad		491290212	BIEN	COMUN	GASTO		=	UNFIMA	Adquisición de repuestos y accesorios para vehíquio Institucional	1,00000	GLOBAL	2.732,23000	2.732,23000	ισ	ਲ	. Ø
		3260000414	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÔN		***************	CATALOGO	Adquisiciones de materiales de oficina para proyecto Discapacidad	1,00000	GLOBAL	300,0000	300,000	σ	Ø	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

	<i>5</i> 5	328.340,85000
	000000'008	
	00000'008	Totat:
	1,00000 GLOBAL	
	CATALOGO Adquisición de materiales de oficina para el ELECTRONICO proyecto ETI	
	Si CATALOGO ELECTRONICO	
	NORMÁLIZADO	
-	PROYECTO DE INVERSIÓN	
	COMUN	
	Bien	
	3260000414	
	730804	
	45	



Sistema Oficial de Contratación Pública RUC: 0968564076001- | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO- | Usuario: PedroBorbor | [-Cerrar Sesión ] PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY Viernes 12 de Enero de 2024 | 13:06 »Detalle del Plan Anual de Contratación Q Paso 3 Paso 2 Instrucciones: Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesità una nueva contratación, seleccione el botón Nuevo, ubicado en Paso 1 la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción Eliminar, le permite borrar el registro seleccionado. Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo. Datos del Plan Anual de Contratación 2024 Año de Adquisición \$ 326340.85 Valor Asignado: Partida Presupuestaria: Buscar por: Código CPC: Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 45 Costo U. V. Total Período EDITAR ELIMINAR PRESENTES FUT Fondo Tipo de Tipo de Electrónico Procedimiento Descripción Cant. Wedida Régimen BID Presupuesto Producto Adquisición de equipos de 840107 Proyecto de 3 2 1.00 Global 2,000.0000 2,000.00 C2 452200016 Bien Comin NO Normalizado NO Infima Cuantía computación para Inversión el GAD Parroquial de Chanduy Adquisición de 840104 Infima Cuantía acondicionados Provecto de 3 3 439130112 Bien Normalizado NO 1.00 Global 500.0000 500.00 C2 para el GAD Inversión Parroquial de Chanduy Servicios de construcción de 1.00 Global 89,071.3900 89,071.39 C1 C2 Proyecto de-3 2 532900011 Obra obras nuevas para Inversión la Parroquia Chanduy Adquisición de mobiliarios para 3 3 Infima Cuantia los CDI del GAD 2.000.0000 2.000.00 C2 381401018 Bien 1.00 Global Inversión Parroquial de Chanduy Adquisición de 730824 Infima Cuantia equipos us amplificación y Proyecto de 3 3 473310512 Bien Normalizado NO 1.00 Global 2,500.0000 2,500.00 C1 C2 NO Inversión sonidos Insumos v 3 3 212990011 Bien Infima Cuantía materiales de uso 1.00 Global 3,000,0000 3,000,00 C1 C2 Normalizado NO Común NO Inversión pesquero Infima Cuantía Materiales e 346200015 Bien Normalizado NO 1.00 Global 3,000.0000 3,000.00 C1 C2 NO Común Insumos agrícolas Inversión Materiales Subasta didácticos para 1.00 Global 11,350.0000 11,350.00 C1 C2 C3 Provecto de 3 3 369900026 Bien Común NO Normalizado NO Inversa Inversión usuarios de Electrónica Proyectos Sociales Adquisición de materiales de Subasta Proyecto de 621610011 Bien 1.00 Global 7,000.0000 7,000.00 C1 C2 🥜 Normalizado NO Común NO Inversa ferreteria para las Inversion Electrónica comunidades del GAD Parroquial Materiales de construcción para Subasta 730811 Provecto de 5 unidades 3 621610011 Bien Comin NO Normalizado NO Inversa 1.00 Global 29,000.0000 29,000.00 C1 C2 educativas del Electrónica GAD Parroquial de Chanduy Adquisición de materiales de Provecto de Catalogo 0 3 1.00 Global 3532101114 Bien NO Normalizado SI aseo para el 500,0000 500,00 C1 C3 Común Electrónico Inversión programa Adulto Mayor Adquisición de materiales de 730805 Proyecto de Catalogo aseo para los 9 CDI del GAD 3 3532101114 Bien 4,500,0000 4,500,00 C1 C3 Inversión Electrónico Parroquial de Chanduy Adquisición de 730804 Proyecto de Catalogo materiales de 3 3 3260000414 Bien 300.00 C1 C2 oficina para el Inversión Electrónico proyecto ETI O, Adquisición de materiales de 730804 Provecto de Catalogo 3 3260000414 Bien Común NO Normalizado SI oficina para los 9 1.00 Global 1,800.0000 1,800.00 C1 C2 CDI del GAD Parroquial Adquisiciones de 730804 materiales de Provecto de Catalogo 3 oficina para 0 3260000414 Bien 1.00 Global 300.00 C1 C2 NO 300.0000 Inversión Electrónico provecto Discapacidad Adquisidor de materiales de Proyecto de Catalogo 3260000414 Bien 1 3 NO Normalizado SI oficina para Inversión Electrónico provecto social

Adultos Mayores

		1, 10.0								Dollano dol	7 10117 111001 00			3,3,1,1					
	17	730802	, 282361227	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o SI	Catalogo Electrónico	Confección de camisetas y chalecos para funcionarios Administrativos del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Głobal	2,320.0000	2,320.00 C1	ø	×	₽	₽
	18	730802	282361227	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o SI	Catalogo Electrónico	Confección de chalecos distintivos para los Educadores Técnicos de los proyectos Sociales	1.00	Global	1,680.0000	1,680.00 C1	1	×	3	₽
	19	730801	632390012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o NO	Infima Cuantía	Servicio de alimentacion para proyectos sociales de las modalidades Adulto Mayores Discapacidad y ETI	1.00	Global	4,650.0000	4,650.00 C1 C2	1	×	₽	₽
	20	730704	871300011	Servicio	Cornún	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de- equipos informáticos cámaras y bocinas	1.00	Global	5,000.0000	5,000.00 C1 C2 C3		×	₽	₽
	21	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o NO	Infima Cuantia	Servicio de paquetes informáticos	1.00	Global	1,300.0000	1,300.00 C1 C2	9	×	₽	
	22	730613	929 <b>0</b> 000117	7 Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o NO	Infima Cuantía	estupefacientes y embarazos adolescentes	1.00	Global	4,000.0000	4,000.80 C1 C2	1	×	₹	•
	23	730613	929000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	o NO	Infima Cuantía	Capacitación para comuneros de la- Parroquia y personal administrativos del GAD Parroquial	1.00	Global	6,000,0000	6,000.00 C1 C2	1	×	₽	₽
	24	730606	979900611	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizad	D NO	Infima Cuantía	Servicios de mantenimientos de áreas verdes del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00 C1 C2	1	×	₽	₽
	25	730604	839900114	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	Fiscalización de mantenimientos y obras nuevas del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00 C1 C2 C3	ø	×	₽	₽
	26	730601	831110211	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	Consultoría para la actualización dei plan de desarrollo y ordenamiento territorial del periodo 2024 al 2027	1,00	Global	30,000.0000	30,000.00 C1	1	×	₃	₹
	27	730504	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizadı	o NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de alquiler de equipo Caminero para mantenimiento preventivo en vías de comunicación interna de las comunidades de la Parroquia Chanduy Mantenimiento de	1,00	Global	10,000.0000 1	10,000.00 C1	1	×	₽	₽
	28	730402	859901911	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	o NO	Infima Cuantía	aires acondicionados del GAD Parroquial de	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00 C2 C3	Ø	×	<b>3</b>	₹
	29	730402	541120011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO-	Menor cuantia	Chanduy Mantenimiento de oficinas de Proyecto Sociales	1.00	Global	3,500:0000	3,500.00 C2	1	×	₽	•
	30	730402	541120011	Obra	Común		Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantia	Mantenimiento y mejoramiento de los 9 CDI del GAD Parroquial de Chanduy	1,00	Global	30,000.0000 3	30,000.00 C1 C2	No.	×	3	3
and the same of th	31	730303	661100012	Servicio	Camún		Proyecto de Inversión	Normalizado	NO NO	Infima Cuantía	Servicio de transporte fuera de la provincia de Santa Elena Adquisición de	1,00	Global	1,537.2300	1,537,23 C1 C2 C3	P	×	₽	₽
**************************************	32	730208	473130017	Bien	Común		Proyecto de Inversión	Normalizado	NO NO		del GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00 C2	0	×	₽	(E)
utionin in the second parameters and	33	730205	962900116	Servicio	Común		Proyecto de Inversión	Normalizado		Ferias Inclusivas	Servicio de logística de- eventos culturales de la parroquia Chanduy	1.00	Global	28,000.0000 2	8,000.00 C1 C2	ø	×	₽	₹
	34	730205	962900116	Servicio	Común		Prøyecto de Inversión	Normalizado		Ferias Inclusivas	Chanduy SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA DIFERENTES FERIAS DE EMPRENDIMIENTO	1.00	Global	12,000.0000 1	2,000.00 C1 C2 C3	1	×	₽	₹
. 7																			

Regresar 🙀 Continuar

# Detalle del Plan Anual de Contratación.

	1.1/1									T	otal:						
53 5	30405	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Mantenimiento preventivo correctivo del vehículo institucional del GAD Parroquial de Chanduy		Global	4,000.0009	4,000.00 C1 C2	1	×	₽	[
53 4	30803	333100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Combustible para vehículo institucional	12.00	Unidad	500.0000	6,000.00 C1 C2	1	×		-
5: 3	30804	3260000414	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina para el Área Administrativa del GAD Parroquial	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00 C1 C3	1	×	₽	
5; 2	30895	3532101114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo - Electrónico	Adquisición de materiales de Ilmpieza para el área Administrativa del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	500,0000	500,00 C1 C2	9	×	₽	
5.1	30813	491290212	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	Adquisición de repuestos y accesorios para vehículo Institucional	1.00	Global	2,732.2300	2,732.23 C1 C2 C3	1	×	3	
7:	30105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	atención CDI.	12.00	Unidad	250.0000	3,000.00 C1 C2	1	×	₽	
7:	30105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicio de internet para el proyecto ETI	1.00	Global	500.0000	500.00 C1 C2	-	×	₽	
7. 8	30201	641000012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicio de transporte de personal en el interior de la provincia	1,00	Global	300,0000	300,00 C1 C2 C3	9	×	₽	
7. 7	30203	881600011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Recarga de extintores para edificio del GAD Parroquial y 9 CDIs	1.00	Global	400.0000	400,00 C3	5	×	3	
7. 6	30204	836100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	el lugar	9,00	Unidad	100,0000	900,00 C1	1	×	₽	
7.	30204	836100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantia	baner publicitarios gigantografias y vallas publicitarias para el área Administrativa del GAD	1.00	Global	100.0000	100.00 C1 C2	1	×	₽	
200									Confección de								

Converight 6: 2008 - 2024 Serverio Marinnal de Contratarión Bública





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2024

# LIC. HENRY RODRÍGUEZ FLORES PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNCP; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;





Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: "Art. 5.-Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.";

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: "La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas." (https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: "La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [... J" (González Tamayo, Jorge Luís; La contratación pública como sistema; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito — 2021; P. 40);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2024 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";

Que, el tercer inciso del Art. 22 Ibídem, señala: "El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley", es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece





que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: "Plan Anual de Contratación - PAC-.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]"

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: "Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas" (Énfasis agregado);

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborador por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: "Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además, es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.";

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: "Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]" (Énfasis agregado);





Que, esta norma resolutiva es desarrollada por el Art. 6 Ibídem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: "Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: 1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...]." (Énfasis agregado);

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año 2024, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: "Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales."; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

**Que,** la Constitución de la República, en su artículo 295 dispone que hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Que mediante memorando GADPRCH-P-2024-001-M del 08 de enero del 2024, el Lcdo. Henry Rodríguez Flores presidente del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, solicita al **ÁREA DE COPRAS PUBLICA** y con copia al departamento de **TESORERÍA** la ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2024 acogiéndose a lo estipulado en la LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y SU REGLAMENTO.





Que mediante memorando GADPRCH-TCP-2024-001-M del 12 de enero del 2024, el Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS; en el cual solicita la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN referente al año 2024.

Amparado en las facultades legales y reglamentarias, en la normativa vigente.

### RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. – APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024, con el valor de \$ 326.340,85 (Trescientos veintiséis mil trescientos cuarenta con 85/100) del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

ARTÍCULO DOS. - DISPONER al Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY se proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año 2024 tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático <a href="www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO TRES.** - DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del **PAC 2024** y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Notifiquese y Cúmplase.



LCDO. HENRY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Borbor Neira
TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS-GAD PARROQUIA DE CAHNDUY

